INFORME 2020

“Comunicación sobre el Progreso”

Declaración de apoyo del Presidente

Presentamos una nueva Comunicación del Progreso con el objetivo de acercar a nuestros grupos de interés los avances logrados por la empresa en la incorporación de los 10 principios del Pacto Global en nuestras actividades empresariales.

El desarrollo sostenible del negocio debe incorporar el compromiso con las comunidades donde llevamos energía y con todos los actores que interactúan en ellas. Estos compromisos están expresamente publicados en nuestros Reportes de Sostenibilidad, publicados en nuestra página web y estructurados en base a:

- ✓ Estándares del Global Reporting Initiative y el suplemento del Sector Eléctrico.
- ✓ Los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- ✓ ISO 26.000 – Guía de Responsabilidad Social.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS).

En un año atípico con circunstancias sin precedentes que dejaron una huella en el funcionamiento del mundo entero, el esfuerzo y vocación de servicio de nuestro equipo demostró nuestro compromiso con la sociedad y la esencialidad de nuestra actividad.

Ratificamos nuestro compromiso en asegurar un servicio de calidad que mejore el bienestar de nuestros usuarios y contribuya al desarrollo de nuestra Provincia. Trabajamos día a día para impulsar el futuro energético responsable, donde no sólo se asegure el acceso al servicio eléctrico en forma segura y eficiente sino que, a través de éste, se transformen vidas y se promueva el desarrollo de las comunidades en las que operamos.

Atentamente,

Rogelio Pagano
Presidente de EDESA

Julio Usandivaras
CEO

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DE SALTA S.A. (EDESA)

EDESA S.A., Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta, nace en 1996 a partir del proceso de reforma del sector eléctrico nacional.

Actualmente brinda energía eléctrica aproximadamente a 1.300.000 habitantes, distribuidos en los 155.488 km2 que comprenden el territorio provincial.

Es decir, contamos con más 98,6% de la población de la provincia con servicio, lo que representa aproximadamente el 4% de la Argentina.

Nuestra Misión

Ser una empresa de distribución de energía eléctrica eficiente, utilizando tecnología adecuada, centrada en la seguridad, interactuando dinámicamente con los usuarios y cumpliendo con los compromisos financieros.

Nuestra Visión

Ser una empresa líder en América Latina en distribución de energía eléctrica, socialmente responsable, que acompaña al desarrollo de la Provincia, que brinda un servicio de calidad y posibilita el crecimiento del bienestar de sus usuarios.

Nuestros Valores

La gestión ética de una empresa se construye sobre la base de sus valores.

- ✓ Seguridad: Priorizar la seguridad del personal, de los contratistas y de nuestros usuarios.
- ✓ Medio Ambiente: Cuidar el entorno a través de acciones responsables.
- ✓ Calidad: Incentivar las mejores prácticas y su mejora continua, manteniendo un criterio de efectividad y eficiencia en costos y gastos en forma permanente.
- ✓ Trabajo en Equipo: Fomentar y respetar el trabajo y las decisiones de equipo.
- ✓ Honestidad: Utilizar la información de la empresa sólo para fines de optimizar la gestión en la compañía.
- ✓ Respeto: Interactuar con amabilidad, privilegiando la practicidad en todo momento. Valorar cualquier iniciativa con independencia de donde se origine.

Asumimos la responsabilidad de la distribución del servicio de energía eléctrica en todo el territorio de la provincia y ésta concesión se encuentra sometida a jurisdicción provincial en los términos de la Ley Nº 24.065. Actualmente contamos con 362.260 usuarios, lo cual representa un crecimiento del 1.67 % respecto del año anterior.

La composición de la cartera de usuarios al 31/12/2020 es la que se muestra a continuación:

Cantidad de Usuarios	
Residenciales	323.993
Comerciales	29.154
Alumbrado público	4.416
Grandes Demandas	4.656
Grandes usuarios	41
Total	**362.260**

Entre nuestros activos actuales, podemos destacar:

- 230 Km de Redes de Alta Tensión de 132 KV
- 61 Km de Redes de Alta Tensión de 66 KV
- 5.117 Km. de Redes de Media Tensión (33 KV y 13,2 KV)
- 9.570 Km. de Redes de Baja Tensión
- 5.804 Estaciones Transformadoras
- 23 Centrales de Generación
- 11.171 suministros abastecidos mediante equipos de generación fotovoltaica (ESED).

En cuanto al capital humano, poseemos un staff propio de 660 empleados de EDESA y 5 de ESED, 74 trabajadores empleados en Contratistas de prestación permanente, y alrededor de 150 que prestan servicios de diferente índole a la compañía.

De la totalidad de habitantes de la provincia, más de mil familias (el 0,1% aproximadamente) dependen directa o indirectamente de la generación laboral genuina originada por el servicio que presta la Distribuidora en la Provincia de Salta, contribuyendo así al desarrollo económico en zonas con elevada incidencia de pobreza donde las posibilidades laborales son escasas. Además, a través de nuestras empresas contratistas, generamos otros puestos de trabajo, tratando de evitar el desarraigo y contribuyendo al desarrollo local.

Desde nuestros inicios, trabajamos intensamente en programas que contemplaran una inserción de la empresa en la sociedad, porque entendemos que somos un actor social más y es por ello que nuestro compromiso con la sociedad es parte esencial de nuestra cultura corporativa

A partir de la firma del Pacto Global en Abril de 2004, nos consolidamos en prácticas de gestión basadas en las normas del Acuerdo, y continuamos trabajando en incorporar y mejorar procesos, con detalle y precisión, que tiendan a promover el concepto del desarrollo sostenible en su totalidad.

Información de contacto de la empresa:

Relaciones Institucionales
E-mail: rrii@edesa.com.ar

Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el modelo de Negocio de la Empresa

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse no ser cómplices de abusos a los derechos humanos

NORMAS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la eliminación definitiva del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben eliminar las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el modelo de Negocio de la Empresa

MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

Principio 8: Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

THE GLOBAL COMPACT
APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS
NORMAS LABORALES
MEDIO AMBIENTE
ANTICORRUPCIÓN

edesa

DERECHOS HUMANOS

<u>Principio 1</u>: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

<u>Principio 2:</u> Las empresas deben asegurarse no ser cómplices de abusos a los derechos humanos

Fomentamos y Respetamos los Derechos Humanos

- Contribución al acceso a la energía para el progreso social y económico.
- Prácticas laborales favorables y justas.
- Formación para la empleabilidad.
- Seguridad de los empleados y comunidades.
- Vida.
- Educación.
- Salud.
- Inclusión social de comunidades indígenas.
- Vivienda.
- Respeto de los DD.HH. extensivo a la cadena de valor.
- Cuidado del medio ambiente en vistas a futuras generaciones.
- Rendición de cuentas y transparencia.
- Información objetiva e imparcial.
- Derecho a la propiedad.
- Respeto a la diversidad y no discriminación.
- Derecho a la conciliación familia y trabajo.
- Libertad de asociación sindical y negociación colectiva.
- Practicas justas de contratación.
- Protección de la salud y seguridad de los clientes.
- Resolución de quejas y controversias de clientes.
- Protección y privacidad de los datos de clientes.
- Salud y seguridad laboral.
- Rechazo al trabajo forzoso y obligatorio y al trabajo infantil.

Acceso Universal a la Energía

Solucionar la falta de acceso a servicios de energía es uno de los desafíos de desarrollo humano más importantes en el mundo. La falta de acceso a la energía es un obstáculo importante para el progreso económico y social. La energía es fundamental para garantizar una educación y salud efectivas, como así también, contribuir a la calidad de vida de la población, generación de empleos (comerciales e industriales), seguridad (alumbrado público).

En EDESA tenemos la responsabilidad y compromiso de la distribución del servicio de energía eléctrica de manera confiable y asequible en todo el territorio de la Provincia.

Contamos con programas, incluidos aquellos en conjunto con el Gobierno Provincial, para mejorar o mantener el acceso a la electricidad y a la tecnología en vistas a mejorar el estándar de vida de personas y comunidades, promoviendo la inclusión de sectores sociales vulnerables.

Programa de acceso a la energía en zonas rurales dispersas

El sistema disperso es en su mayoría instalado por el Proyecto de Energías Renovables Rurales (PERMER), el cual es financiado casi en su totalidad con fondos del Banco Mundial. Esto posibilita el acceso a la energía con fuentes renovables a la población rural dispersa del país y se inició considerando que las familias que no tenían acceso al sistema interconectado se alumbraban con velas, linternas y mecheros de kerosén, con el consecuente peligro intoxicación por monóxido de carbono.

- Servicios particulares en 12 voltios con capacidad de 150 Wp que contribuyen a que familias accedan a iluminación, carga de celular, radio.
- Servicios públicos en 220 voltios con capacidad desde 250 a 1.400 Wp que permite que organismos públicos (escuelas, puestos sanitarios, gendarmería, destacamentos de policía, parques nacionales, etc.) accedan a servicios eléctricos monofásicos normales.

La empresa posee una logística y plan de mantenimiento predictivo particular, dada la geografía y las condiciones climáticas extremas donde se encuentran situados los usuarios. El mantenimiento implica generalmente el cambio de baterías que deben ser trasladadas hasta dos días de viaje a pie y/o mula, ya que los vehículos no logran acceder.

En ESED las Instalaciones Fotovoltaicas (valores en unidades físicas) al 31 de diciembre de 2020 alcanzaron a 308 escuelas, 10.738 particulares y 125 puestos sanitarios, con un total de 11.171 instalaciones.
El servicio brindado por ESED permite mejorar la calidad de vida de los beneficiarios poblaciones rurales dispersas al:

- Posibilitar a los habitantes el acceso a la tecnología, a la información y al esparcimiento.
- Aumentar el número de horas nocturnas para trabajos (telares, alfarería, estudio, etc.).
- Minimizar el riesgo de incendio por acopio de elementos inflamables.
- Disminuir la inhalación de hollines provocados por la mala combustión de lámparas y velas.
- Reducir la contaminación de los entornos propios.

Obras MUCAAP

Las sanciones aplicadas por calidad de producto y servicio aplicadas por el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta – ENRESP - son destinadas a un fondo para realizar obras de suministro de energía por medio de la conexión al sistema de distribución interconectado a comunidades indígenas de la Provincia. Estas obras comprenden líneas de media tensión, centros transformadores, líneas de baja tensión, pilares e instalaciones internas.

En 2020 accedieron al servicio 228 familias por ampliación de Red en Misión La Loma (Tartagal), ampliación de Red en Comunidad Monte Sinaí (Salvador Mazza), ampliacion de Red en Barrio 14º viviendas En Coronel Juan Solá (Morillo), Fatima (Aguaray), ampliación de Red Por reubicacion de Comunidad 3 De Febrero (Santa Victoria Este), Comunidad Misión Nuevo Padre Coll (Santa Victoria Este), Camino Del Medio (Aguaray), Comunidad Misión La Gracia por reubicacion (Santa Victoria Este), ampliacion Comunidad Barrio Roberto Romero (Santa Victoria Este), ampliación de Red Comunidad Wichi Embarcación Lote Fiscal 7, Comunidad Misión Salin Etnia Wichi Ruta 53 (Padre Lozano), ampliación zona El Huaico Salta P/Bomberos Voluntarios. Todo esto resultó posible gracias al tendido de 625 metros de Línea e media Tensión, 6.320 metros de Línea de Baja Tensión y 228 pilares.

Estos pedidos de obras son presentados por las comunidades a EDESA, quien realiza un análisis de factibilidad y presupuesto, y son enviadas luego al Ente Regulador para su aprobación. Una vez aprobadas, son realizadas por EDESA o empresas contratistas. Desde el inicio del programa ya se conectaron más de 9000 familias.

Programa Anafe en casa

Es un Plan Social que continúa llevando adelante el Gobierno Provincial a través de REMSA (Recursos Energéticos y Mineros de Salta), el cual contempla la provisión y el financiamiento para adquirir un Anafe Eléctrico de dos hornallas, conforme lo establece el marco del Decreto Nº 3.250/11. Los beneficiarios, pueden financiar su precio en hasta 20 cuotas sin interés a pagar con la factura de EDESA.

Entre 2019 y 2020 se adjudicaron 1.672 anafes a este plan social. Desde que el plan Anafe en Casa se puso en marcha en 2010, se beneficiaron más de 22 mil familias.

Programa Sol en Casa

La Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad de la provincia continúa con la propuesta del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia a través de la cual se ofrece un microcrédito de 48 cuotas fijas para la compra e instalación de un termotanque /calefón solar de uso domiciliario que se financia través del Fondo Provincial de Inversiones y se paga a través de la boleta de EDESA. Entre enero 2019 y diciembre 2020 se adjudicaron 90 termotanques a este plan social. Los beneficiarios corresponden a los municipios de Cafayate, Animaná, Cachi, Campo Quijano, Vaqueros, General Mosconi y Capital.

Plan Anual de Inversión

La empresa realiza obras de inversión e infraestructura en el marco del Plan Anual de Inversión que comprenden las instalaciones del sistema eléctrico de toda la provincia.

- Obras en Estaciones Transformadoras (ET) y Centros de Transformación (CT): incrementan la potencia instalada, lo cual permite atender el crecimiento de la demanda de energía en la zona, potenciando además el desarrollo productivo de sectores de gran prioridad para la economía de la Provincia.

- Obras en Estaciones Transformadoras de Rebaje, Centros de Rebaje (CR) y Centros de Distribución (CD): permiten sectorizar la red de Media Tensión, flexibilizando el trabajo y disminuyendo el impacto de posibles cortes de energía, permitiendo así brindar un servicio más estable y de mejor calidad.

- Obras en Trabajos en Línea de Media Tensión: tienen la finalidad de cubrir el aumento de la demanda que se da por incremento de la población o por mayor aumento de demanda per cápita.

- Obras en Trabajos en Línea de Baja Tensión: tienen la finalidad de cubrir nuevas demandas.

Amplia es la gama de impactos económicos indirectos que genera el acceso a la energía, ya que hace posible mejoras en la productividad de la industria, la seguridad, la educación, la salud, el acceso a internet y por tanto conexión con el mundo, facilita el desarrollo económico de zonas de pobreza y disponibilidad del servicio para personas con bajos ingresos, entre otros.

Distrito Salta

Nueva Estación Transformadora San Agustín: se impulsó la construcción de una Nueva Estación Transformadora de 132 kV y 30 MVA para satisfacer la necesidad requerida por los emprendimientos agroindustriales de la zona sudeste del Valle de Lerma la cual se encuentra finalizada.

Estación Transformadora Salta Sur Ampliación: En etapa de proyecto y estudios aprobado por Transnoa para montaje de transformador de potencia de 132/33/13.2Kv de 30MVA con campos de salida de 13.2Kv, campo de 33Kv y reactor de neutro.

Centro de Rebaje Las Costas y Centro de Rebaje Ruta 51 con alimentador en 33Kv Circunvalación Oeste: 2020 se ejecutaron mejoras en las salidas 4 por Rebaje para la conexión de los Distribuidores y mejora de la explotación, perfiles de carga y tensión, posibilidad de transferencias y disminución de pérdidas técnicas, Nuevo anillo Distribuidor Grand Bourg-Distribuidor Santa Lucía, Tramo de Línea de Media Tensión compacta Distribuidor La Liga-Distribuidor Colón.

Nuevo tendido de terna aérea a Centro Distribuidor Zorrilla: se realizó la renovación en el Centro Distribuidor Zorrilla que incluyó dos nuevas líneas aéreas compactas, una en 33 KV y otra en 13,2 KV de 5 km de longitud para la conexión al Centro Distribuidor Zorrilla, que beneficia a más de 25.000 usuarios en la ciudad capital de Salta.

Nuevo Línea de Media Tensión a Centro Distribuidor 25 de Mayo: Se realizó la construcción de 3,5 km. de red de Media Tensión para reemplazo para alimentación al Centro Distribuidor 25 de Mayo de Salta Capital y mejora del servicio en el macrocentro de la ciudad de Salta.

Nuevo tendido de ternas aéreas Martín Fierro 20 y 21 (Segunda etapa): se finalizó obra de adecuación de postación y crucetas de hormigón armado para red aérea compacta con conductores de 120 mm2 para respaldo de ternas subterráneas de alimentación al Centro Distribuidor Martín Fierro.

Distrito Cafayate

Ampliación Estación Transformadora Cafayate: se realizó la ampliación de la Estación Transformadora con instalación de Transformador de potencia de 30 MVA y adecuación de salidas de 33Kv con montaje de reconectadores en los arranques.. Se modificó la ampliación prevista original, manteniendo instalado el Transformador original de 15 MVA, con lo cual se triplicó la potencia disponible y la seguridad de abastecimiento de la zona de Cafayate y Cachi.

Distrito Tartagal

Estación Transformadora Tartagal: se realizaron trabajos de mantenimiento integral de la unidad Turbogas TG23 10MVA.

Centro Distribuidor Packham: se finalizó con la construcción y puesta en servicio del nuevo Centro Distribuidor Packham, consistente en 4 celdas de distribución en 13,2 KV, con incorporación al sistema de Telecontrol. Se realizó la conexión de nuevas salidas en 13,2 kV para mejora de explotación de Distribuidores N°5, Araoz, Alimentador Warnes, con posibilidad de transferencia de cargas y se finalizó con la construcción y puesta en servicio de conexiones de nuevas salidas para mejora de explotación de distribuidores Alimentador Warnes, con posibilidad de transferencia de cargas.

Línea de Media Tensión Dragones: En el marco del Plan Verano 2020 se realizaron trabajos de mantenimiento generalizado de la Línea de Media Tensión Dragones por tramos desde Estación Transformadora Dragones, incluyendo tareas de reemplazos de postes, instalación de columnas, reemplazo y telemando de reconectadores.

Línea de Media Tensión Hickman: En en marco del Plan Verano 2020 se realizaron trabajos de mantenimiento generalizado de la Línea de Media Tensión Hickman por tramos desde Estación Transformadora Dragones, incluyendo tareas de reemplazos de postes, instalación de columnas, reemplazo y telemando de reconectadores.

Distrito Orán

Nueva Estación Transformadora Pichanal: se impulsó la construcción de la nueva Estación Transformadora Pichanal que entrará en servicio en el 2021. Se participó en la inspección de obra de ejecución de Estación Transformadora 132/33/13,2Kv de 60MVA con campos de salida de 13.2Kv, campo de 33Kv y reactores de neutro. Actualmente la obra se encuentra en etapa de pruebas de tensionado. Se realizaron obras de vinculación de distribuidores de 33KV y de 13,2KV desde el arranque de la Estación Transformadora Vieja con

la Nueva y duplicó la potencia pasando de 15 MVA a 30 MVA, aumentando la potencia disponible y mejorando la calidad de servicio para Pichanal en particular y todo el departamento Orán en general.

Nuevo Distribuidor Zenta Orán: se puso en servicio el Nuevo Distribuidor en 13,2 kV para dividir carga de Distribuidor Gendarmería en la Localidad de Orán.

Línea de Media Tensión Pocitos: En 2020 y en el marco del Plan Verano, se realizaron trabajos de mantenimiento generalizado sobre la Línea de Media Tensión Pocitos en los tramos desde Centro Distribuidor Turbogas-Campo Durán-Santa Victoria Este, con tareas que incluyeron reemplazos de postes, instalación de columnas, reemplazo y telemando de reconectadores.

Línea de Media Tensión Colonia Santa Rosa: Se realizó construcción de un nuevo alimentador de 33 kV para duplicar el abastecimiento de energía a las fincas de la zona y, en el marco del Plan Verano 2020, se llevaron adelante trabajos de mantenimiento generalizado sobre la Línea de Media Tensión.

Línea de Media Tensión Ballivián: En 2020 se habilitó nueva salida desde la Estación Transformadora Senda Hachada para transferencia, y en el marco del Plan Verano, se realizaron trabajos de mantenimiento generalizado sobre la Línea de Media Tensión Ballivián.

Distrito Joaquín V. González

Ampliación Estación Transformadora Joaquín V. Gonzalez: se realizaron las obras necesarias que permitieron duplicar la potencia instalada, para aumentar potencia disponible y seguridad de abastecimiento a una zona con importantes emprendimientos agroindustriales, reemplazando 2 transformadores de 7,5 MVA por 2 transformadores de 15 MVA.

Línea de Media Tensión Tolloche: En el marco del Plan Verano 2020, se realizaron trabajos de mantenimiento generalizado sobre la Línea de Media Tensión Tolloche en los tramos desde la Estación Transformadora Joquín V. González con tareas de reemplazos de postes, instalación de columnas, reemplazo y telemando de reconectadores.

Durante el año 2020 se tendieron 188,52 Km de red de baja tensión para abastecer nuevas demandas y reemplazar conductor convencional por línea aérea preensamblada, totalizando el año con 9.569,02 km de red de Baja Tensión incluyendo acometidas. Se incorporaron 93 nuevos Centros de Transformación, llegando a un total de 5.864 Centros de Transformación y una Potencia Instalada de 934,37 MVA. Se tendieron 55,28 km de Línea de Media Tensión, teniendo un total de 5.117,94 km de red de Media Tensión.

Derecho a la Seguridad

El Derecho a la Vida y a la Seguridad, son partes esenciales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que nuestra empresa continúa con la implementación de diferentes capacitaciones en el marco del programa de Formación y Entrenamiento Integral (e-formación) con el objetivo de apoyar a todo el personal en la formación, entrenamiento y perfeccionamiento ante los escenarios futuros que se avecinan, no solamente para la empresa, sino para la sociedad en general.

Algunos de los temas abarcados en Capacitación fueron:

El nivel de accidentabilidad registrado en EDESA tiene los siguientes valores:

- Índice de Frecuencia (número de trabajadores expuestos a accidentes por cada millón de horas trabajadas): 29,15
- Índice de Gravedad (días perdidos por accidentes por cada mil horas trabajadas): 5,14
- Índice de Incidencia (número de accidentes por cada mil trabajadores expuestos): 57,45

Estos índices se obtienen como resultado de haber tenido hasta el 31 de diciembre del año 2020 la cantidad de 38 accidentes de personal de EDESA. Lamentablemente en el año 2020 sufrimos la dolorosa pérdida de un colaborador por causa de un accidente de tránsito. Conscientes de este penoso suceso, acompañamos a la familia y nos ajustamos a un plan más exigente de control y capacitación para evitar que accidentes de este tipo se repitan en un futuro.

Mensualmente, se elabora un informe con la evolución de los índices de accidentabilidad que es dado a conocer a todos los cargos gerenciales de la Empresa. Por otro lado dicho control también tiene en cuenta la calidad del trabajo, disponibilidad de materiales, registro de acciones y materiales y cuidado del medio ambiente.

Iniciativas frente a la Emergencia Sanitaria

Durante el año 2020, ante el escenario COVID-19, fue necesario impulsar iniciativas que nos permitieron adaptarnos rápidamente a la nueva realidad, buscando asegurar el cuidado de todas las personas, entre las que se incluyen:

- Publicación de Protocolos de Higiene y Seguridad

- Entrega de kits de protección personal (barbijo y alcohol en gel) con reposición permanente a colaboradores que trabajan de forma presencial.

- Avisos y videos instructivos en las plataformas virtuales con contenido para la prevención y cuidado personal de COVID-19.

- Teletrabajo para el 70% de colaboradores de la compañía.

- Actividades virtuales orientadas al manejo del estrés y de las emociones, mindfulness y pandemia, alimentación, saludable, clases de gimnasia, yoga, entre otras.

Miembro de Entidades para Acciones Preventivas y Formación

EDESA forma parte de entidades relacionadas con las posibles crisis naturales, ocupando un rol protagónico dentro del organigrama de las mismas. De hecho, somos miembro activo del "**Comité Nacional de Crisis en caso de catástrofes naturales"**, donde en caso de una importante catástrofe natural la empresa tiene un rol participativo destacado. Al ser un servicio básico, la logística que poseemos nos permite tener acceso y conocimiento a diferentes factores para colaborar y resolver situaciones de manera óptima y eficaz, poniendo a disposición, tanto el capital humano, como el equipamiento y las instalaciones de la compañía.

En este mismo sentido, somos miembro activo del **"Comité de Emergencias Municipal"** de Salta Capital, grupo de entidades reunidas para trabajar durante el año completo cuya tarea se acentúa en 2 estaciones principales, el verano (por las lluvias e inundaciones) y en la época previa a la primavera (ya que la sequía permite que focos ígneos se produzcan con mayor facilidad y en caso de no ser controlados a tiempo, puede producir un mal mayor).

Año a año, nos reunimos con la policía y 911, personal de emergencias médicas (SAMEC), Bomberos, personal de servicios públicos (agua, luz, gas, teléfono, servicio de cable), Defensa Civil, y grupos de rescate; con la intención de analizar situaciones ya producidas para mejorar la coordinación, como así también prever posibles situaciones y posible accionar.

Formamos parte integrante del **"Plan Provincial de Gestión de Riesgo Sísmico"** elaborado por el Ministerio de Seguridad – Subsecretaría de Defensa Civil del Gobierno de la Provincia de Salta, dependiendo del responsable de Operaciones y poniendo a disposición los recursos de la empresa.

Somos miembro del "**Comité Interempresario de Higiene, Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente del Noroeste Argentino" (CIHSTyMANOA)**, junto a empresas como Refinor, Cooperativa de Tabaco de Jujuy y Salta, EJESA (Distribuidora de Energía Eléctrica Jujuy), Carrefour, Central Térmica Güemes, TGN, Telecom, Cementos Minetti, Scania, Ingenios Ledesma y Tabacal, ABB, entre otras.

Es una unidad de vinculación de los representantes de las Empresas que se desarrollan en la Región del NOA, siendo los responsables de Gestión de la Política de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente en cada una de ellas.

Privilegia el intercambio de conocimiento técnico y científico sobre la especialidad, experiencia de procesos, de filosofías pedagógicas y didácticas, que puedan servir, ser adaptadas y transferidas creativamente con éxito al seno laboral de cada una de las Empresas participantes, con la intención principal de preservar la salud psicofísica de los trabajadores, instalaciones y medio ambiente.

Se propone a través del intercambio de información sobre temas de interés propio, como su divulgación, la realización de conferencias de diferentes especialidades que posibiliten el mejor perfeccionamiento y formación de los miembros integrantes del Comité, logrando una formación integral continua, que permitan complementar conocimientos, con cualidades y atributos que demuestren capacidad de gestión, innovación, creatividad, sentido crítico, que sirvan de aplicación real y concreta en cada una de las Empresas representadas.

El funcionamiento del Comité apunta a que sea un foro de discusión y de actividades de manera racional que den respuestas a las necesidades de aportes en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente en las Empresas de la Región, de modo tal que la filosofía de Gestión, Administración, Economía, Dirección y Control respondan con eficacia en el ámbito de la actividad laboral que tan particularmente nos interesa, como la de preservar la salud de los que trabajan , como así también del Medio Ambiente en el que habitamos.

Derecho a la Salud

Actividades junto a Grupo PANDiS

Con la colaboración de EDESA, el Grupo PANDiS trabajó en acciones de prevención, capacitación, concientización y sensibilización acerca de la diabetes de manera virtua y atendiendo a los protocolos sanitarios dispuestos por el Comité Operativo de Emergencia (COE) de la Provincia.

Honrar la Vida en el Día Mundial de la Diabetes

El 14 de Noviembre ha sido declarado “Día Internacional de la Diabetes”, y se conmemora alrededor del mundo con la iluminación en azul de monumentos y edificios históricos en ciudades como Londres, Madrid, México, Buenos Aires, entre otras.

Con el fin de despertar en la comunidad el interés y la conciencia de que la diabetes infantil es una condición que afecta a un número creciente de niños cada año, contribuimos una vez más con la iluminación de un monumento histórico y el elegido en esta oportunidad fue el Cabildo Histórico (al pie del Cerro San Bernardo), de manera tal de que la provincia de Salta se sumó a otros lugares alrededor del mundo.

NORMAS LABORALES

<u>Principio 3</u>: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

<u>Principio 4</u>: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

EDESA cuenta con 3 tipos de Convenios Colectivos de trabajo: Luz y Fuerza, APUAYE y APJAE. A la fecha, 610 empleados se encuentran dentro de alguno de estos 3 CCT.

Convenio	**Año 2020**	**%**
APUAYE	58	9%
LUZ Y FUERZA	545	83%
APJAE	7	1%
FUERA DE CONVENIO	50	8%
Total	**660**	**100%**

Además, contamos en nuestra empresa con 20 empleados delegados del Sindicato Luz y Fuerza y 2 de APUAYE. La comunicación con los sindicatos es fluida y permanente a través de reuniones formales, contactos telefónicos y notas por diversos motivos.

Destacamos que todos los contratistas, con quienes trabajamos de manera estable y permanente están regidos por los mismos convenios.

Comunicación constante con el personal

Nos comunicamos y relacionamos con todos los colaboradores a través de una Intranet y una aplicación móvil de libre descarga en Google Play. Se brinda información institucional y del área de recursos humanos. Es utilizada como un medio válido para informar, no solo de comunicados internos sino también de las diferentes tareas y trabajos que la empresa realiza en cada uno de sus sectores, como así también se hace partícipe a los empleados de diversas actividades recreativas.

Beneficios en el Convenio Colectivo de Trabajo de EDESA

EDESA entiende que su activo más preciado es el “capital humano”. Por esta razón es que en su Convenio Colectivo de Trabajo, mantiene las modificaciones que ha realizado y que redundan en beneficio de sus trabajadores y la protección de los derechos humanos de los mismos; y que se encuentra por encima de lo que impone la Ley Contrato de Trabajo y también los Convenios Colectivos de otras empresas de la misma actividad. Algunas de estas beneficios son: Día compensatorio por exceso en horas extras realizadas (más de 4 horas), 1 mes adicional de maternidad para sus empleadas, Permisos extraordinarios de diferente índole (familiar, social, personal, etc.); 6 horas de trabajo para todo el personal que trabaja en turnos rotativos continuos. El pago de las horas nocturnas se efectúa al 100% de su valor, superando el porcentaje establecido por la Ley (50%). Asimismo, los empleados gozan de diferentes gratificaciones otorgadas por la empresa, tales como: BAE (Bonificación Anual por Efectividad), Asignación Anual por Turismo Social, Gratificación extraordinaria por antigüedad (a partir de los 20 años de servicio); Indemnización por Jubilación o Fallecimiento, Gratificación por Nacimiento, Adopción o Matrimonio, Regalos de Fin de año (Cajas navideñas).

Beneficios exclusivos para empleados de EDESA

EDESA mantiene beneficios en más de 70 comercios que otorgan descuentos en la compra de productos o el uso de servicios, tanto en Capital como en el interior. Se mantienen los beneficios en Hospedaje y Alojamiento, Gimnasios, Gastronomía, Pinturerías, Corralones, Ferreterías, Perfumerías, Jugueterías, Librerías, Cotillón, Tiendas de Ropa, Calzados, Ópticas, Electrodomésticos, Farmacias, Servicios para el automotor, Seguros, Alimentos y Bebidas, Educación, Carnicerías, Pescaderías, Bancos, Seguros e Indumentaria Escolar, entre otros.

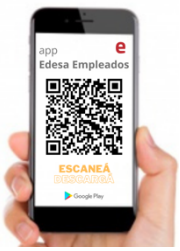

Club El Tribuno

Desde EDESA se gestionó la adhesión corporativa a este club con los beneficios que ello implica en empresas, comercios y restaurantes locales.

Cajas navideñas EDESA

A partir de Diciembre de 2013, desde la Gerencia de EDESA se ha decidido eliminar bebidas alcohólicas en la entrega de las tradicionales Cajas Navideñas. A fin de colaborar con esta celebración familiar, y apuntando principalmente a fomentar y reforzar la creencia de los niños y la unidad familiar, EDESA ha invertido en productos navideños de gran calidad, intentando crear una conciencia responsable en nuestros empleados respecto a la prevención de accidentes a causa del consumo excesivo de bebidas alcohólicas con motivo de los festejos de fin de año. Se organizaron las cenas por zonas geográficas de fin de año para nuestro personal, confirmando el compromiso que asumió EDESA para celebrar la paz y la armonía con cada uno de sus empleados y sus familias en las fiestas de fin de año. Se realizaron las cenas en los Distritos Tartagal, Orán, Metan- Rosario, J.V. Gonzalez, Cafayate y Capital.

Protocolo de Actuación COVID-19

En 2020 se diseño y publicó el Protocolo de Actuación COVID-19, incluyendo detalle de acciones a seguir ante presencia de síntomas de enfermedades respiratorias y COVID- 19, protocolo de toma de temperatura, protocolo de Atención al Usuarios e Instructivo de Entrega de Elementos de Prevención.

Asimismo, se coordinó la logística de entrega de los elementos como ser Alcohol en gel, barbijos, desinfectante, pulverizadores, alcohol líquido, paños para limpieza de móviles, termómetros, etc.

NORMAS LABORALES

<u>Principio 5</u>: Las empresas deben apoyar la eliminación definitiva del trabajo infantil.

Los Niños nos conectan, campaña junto a UNICEF

Se continúa promoviendo la adhesión de donaciones voluntarias por parte de los usuarios de EDESA, residenciales y corporativos, a UNICEF en su factura de servicio mensual. Los usuarios que deciden adherirse a LA CAMPAÑA, deberán hacerlo en forma fehacien te a través del sitio web www.edesa.com.ar, seleccionando el monto que desean donar y el tiempo durante el cual el concepto se incluirá dentro de la factura mensual. Todos los fondos recaudados en esta campaña, serán destinados a proyectos que llevará adelante UNICEF en la provincia de Salta.

Control de trabajo registrado en contratistas

Realizamos controles a los contratistas habituales y permanentes sobre trabajo registrado, disminuyendo así el riesgo de trabajo no registrado y/o trabajo infantil.

NORMAS LABORALES

<u>Principio 6</u>: Las empresas deben eliminar las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

La empresa no posee políticas específicas de no discriminación en el empleo y la ocupación, pero estas prácticas de no discriminación en el empleo y la ocupación constituyen una práctica habitual en la empresa y todas las personas rigen su trabajo por los 3 convenios colectivos de trabajo.

Desde EDESA también se ha colaborado activamente a través de los años en varios proyectos relacionados con Educación, Inclusión y Adicciones. En este sentido, la empresa siempre ha sido partícipe de las cenas a beneficio que organizan diversas instituciones para recaudar fondos y que desarrollan diferentes actividades referidas a las temáticas antes mencionadas, como así también se colabora con las actividades que cada una lleva adelante.

En este año, dado el conecto de Pandemia por COVID-19, no se llevaron adelante actividades habituales como cenas, maratones y demás.

Concretamente la empresa colaboró este año con donaciones de elementos de entrenamiento para el proyecto de hockey inclusivo para chicos y chicas con discapacidad intelectual que se lleva a delante en las canchas de Popeye Béisbol Club con el apoyo de la Secretaría de Deportes y Fundación Colibrí.

MEDIO AMBIENTE

<u>Principio 7</u>: Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

<u>Principio 8</u>: Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

<u>Principio 9</u>: Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Nuestra Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente hace público nuestro compromiso respecto del cuidado del entorno y el cumplimiento de la legislación y normativa ambiental.

Aplicamos el principio de precaución a través de diversas acciones:

1. Las Normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente serán parte integrante y expresa de:

- el diseño mismo de los procesos, sistemas y procedimientos que se establecieren para la realización de cualquier actividad u operación de la Empresa,
- el diseño y la disposición de la infraestructura y demás condiciones objetivas de trabajo que se fijaren para el desarrollo de las distintas actividades,
- los estándares que se establezcan para medir la calidad de las operaciones y el desempeño de las personas en la ejecución de las mismas.

2. En el diseño, elaboración y evaluación técnico - económico de cualquier proyecto, sea de la Empresa o bien encomendado a terceros, relacionado con el desarrollo de la red y nuevas instalaciones, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- el impacto actual o potencial del proyecto sobre el equilibrio del ecosistema y/o la calidad de vida de la comunidad.

- la utilización racional de los recursos, evitando la contaminación y reduciendo la producción de residuos, emisiones, vertidos e impactos ambientales mediante la aplicación de programas de mejora continua.
- la adecuación a los estándares mínimos requeridos para una operación sustentable, establecidos en la normativa y legislación vigente en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a nivel nacional, provincial y municipal, así como los compromisos asumidos por nuestra empresa.

3. Es responsabilidad directa de todos los niveles de supervisión de la empresa garantizar que el personal a su cargo conozca las normas generales y particulares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, así como adoptar todos los medios a su alcance a fin de que las acepte racional y voluntariamente por razón de los valores trascendentes que dichas normas salvaguardan y que las ponga efectivamente en práctica en el desempeño de las tareas.

4. Es responsabilidad de la supervisión brindar toda la colaboración y apoyo que sean necesarios a los terceros a quienes se contraten obras o servicios, a fin de que asuman la responsabilidad que le corresponde para con la preservación del medio ambiente y la seguridad de su personal que realice actividades en instalaciones de nuestra empresa, y velar por el efectivo cumplimiento de dicha responsabilidad.

5. Como parte integrante de su responsabilidad social que asume plenamente, la Empresa mantiene un programa permanente de educación y concienciación destinado a la comunidad de los ámbitos en los que actúa, con el propósito de fomentar en ella un uso racional y correcto de este elemento tan importante para la calidad de vida, como es la energía eléctrica, sin poner por ello en riesgo la vida misma o la integridad física de las personas.

En cuanto a la adhesión de la empresa a los principios 7, 8 y 9 del Pacto Global, podemos citar una serie de programas que venimos desarrollando y que están en estrecha vinculación a las medidas de defensa de las leyes de protección del Medio Ambiente y uso eficiente de energía y energías renovables.

Gestión responsable de residuos peligrosos

Realizamos la disposición final de 5.500 litros de residuos Y08 (desechos de Aceites Minerales) según Manifiesto N°150542 a través de SaltaPetrol habilitado como “Transportista y Operador de residuos peligrosos en la provincia de Salta.

Libre de PCB

Obtuvimos, bajo Resolución N° 475 de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta, la Baja del Registro Provincial de Tenedores de Bifenilos Policlorados (PCBs) luego de la documentación presentada y de pasar satisfactoriamente auditoría realizada por dicha Secretaría, demostrando que EDESA se encuentra "LIBRE de PCB" en los términos de la Ley N° 25.670.

Segregación de residuos

En cumplimiento con los procedimientos internos y la legislación vigentes, realizamos anualmente la disposición final de tierra contaminada con hidrocarburos, aceites y baterías.

Evaluación de aceites de transformadores y circuito limpio de mantenimiento

Como parte de nuestras normas internas y habiendo finalizado el 27 de octubre del 2004 con el relevamiento y análisis de aceite de todos sus transformadores, continuamos con el control y análisis de los aceites de todos los transformadores que ingresan a su circuito de distribución, ya sean transformadores adquiridos como aquellos que salen de un mantenimiento, todo esto con la finalidad de mantener control sobre los mismos y mantenerlos libres de PCB (Policloruro de Bifenilo).

Control vehicular y de uso de combustible

Con el compromiso asumido de nuestros colaboradores del CAR (Centro de Administración de Recursos), continuamos con los controles vehiculares y el uso de combustible. Cada móvil de nuestra empresa cuenta con GPS para monitorear el tiempo real de los recorridos, velocidades lo que permite estudiar el camino crítico de recorrido de cada vehículo para optimizar los tiempos y costos de viaje. De esta manera buscamos reducir las emisiones de gases tóxicos y contaminantes, disminuir el consumo de combustible y asegurarnos que la emisión de ruidos sea mínima.

Plan Provincial de Energías Renovables y Ley Provincial N° 7824 de Balance Neto.

Se continúa trabajando en el marco de la implementación del Plan Provincial de Energías Renovables y Ley para que diversos organismos y usuarios particulares puedan adherir a la Ley Provincial N° 7824 de Balance Neto, Generadores Residenciales, industriales ylo Productivos.

A las ocho (8) centrales fotovoltaicas en la modalidad Balance Neto instaladas en el período comprendido entre 2016-2018, se agregaron dos nuevas centrales con una importante potencia instalada. La Planta de Alliance One Tobacco Argentina con 180 kWp en la localidad El Carril, y el estacionamiento solar en la Universidad Católica de Salta con 156 kWp en el Campus de Campo Castañares de la Ciudad de Salta. Esto representa un total de 845 kWp de generación fotovoltaica ya instalados y en fucionamiento en la Provincia de Salta, bajo la modalidad de Balance Neto de acuerdo a la Ley de Promoción de Energías Renovables de la Provincia.

Bosque Solar Parque del Bicentenario

Proyecto en ejecución que prevé la intervención del espacio público a través del diseño y la instalación de plantas de generación solar con forma de árbol. En articulación con Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta y Universidad Católica de Salta. Financiado a través de Aportes No Reembolsables del de la línea ASETUR 2016 del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT).

Factura Digital

Continuamos impulsando la campaña para que usuarios residenciales y comerciales se adhieran a la facturación digital para el cobro del servicio. En 2020, y debido la campaña de refuerzo y el confinamiento por COVID-19, los usuarios adheridos a la factura digital se quintuplicaron, alcanzando un total de 85.892 (23,7% del total de suministros) lo que significa un ahorro anual estimado de 1.030.704 de facturas impresas al año, que equivale un ahorro estimado de 5.360 kg. de papel por año.

Reciclando nos ayudamos

Se continúa entregando papel y cartón para reciclado a la Fundación Ceos Sol. Se entregaron un total de 617 kilos de cartón y papel. Asimismo se sigue aportando gran cantidad de tapitas recolectadas a la fundación HOPe – Fundación Hemato Oncológico Pediátrica de ayuda al niño con cáncer.Se entregaron un total de 244 kilos en todo el año.

Reutilización de materiales

Todos los años, la empresa realiza la donación de diversos materiales en desuso para la reutilización en diversas Instituciones y emprendimientos locales. Durante el año se donaron 217 postes de madera en desuso y carreteles de madera.

Pellets de madera obtenidos de restos de poda

Ratificamos nuestro convenio marco de colaboración mutua con la Municipalidad de San Lorenzo mediante el cual nos comprometimos a implementar acciones conjuntas tendientes a la obtención de pellets de madera provenientes de los restos de poda de la localidad de San Lorenzo, los cuales son destinados a la generación de compost orgánico y/o donación a instituciones carenciadas como materia prima para cocinas a leña.

ANTICORRUPCIÓN

<u>Principio 10</u>: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

3 SALUD Y BIENESTAR
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

La Declaración pública del compromiso de luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas el soborno y la extorsión, la intención de luchar contra la corrupción y cumplir la ley, viene plasmada en las Políticas de Conducta Empresarial, Conflictos de Intereses y Contribuciones políticas que tiene la empresa, la adhesión a los lineamientos de la ley FCPA (*Foreign Corrupt Practices Act*) y la adhesión al Código de Ética del Grupo DESA.

Política sobre Conducta Empresarial, Conflicto de Intereses y Contribuciones Políticas

La Política de EDESA-ESED sobre Conducta Empresarial, Conflicto de Intereses y Contribuciones Políticas expresa que *"respecto de los accionistas y directores, el tratamiento de las situaciones que presentan conflicto de interés sigue los principios vigentes en la ley de sociedades comerciales y demás normativa aplicable."*

La comunicación y formación en los compromisos anticorrupción para todos los empleados, se realiza a través de cada supervisor que *"debe compartir las Políticas de Conducta Empresarial de las compañías EDESA – ESED con sus subordinados. El supervisor debe asegurarse de que cada empleado sepa y entienda el Código de las compañías EDESA – ESED, ya sea cuando el empleado es contratado, ascendido o que cambie de responsabilidades de trabajo."*

En la etapa de inducción, entregamos a los trabajadores un ejemplar sobre las leyes FCPA y las Políticas sobre Conducta Empresarial, Conflicto de Intereses y Contribuciones Políticas. El empleado debe leerlas a conciencia, comprenderlas, analizar su contenido en una reunión posterior a la cual se lo convoca. Luego se adhiere expresamente y se compromete a consultar cualquier duda que surja en su labor diaria.

Sobre políticas detalladas para áreas de alto riesgo de corrupción, EDESA manifiesta que *"todos los años el 100% personal jerárquico, gerentes, supervisores, empleados con mayor riesgo de la reserva confidencial de la empresa, delegados sindicales deben completar un cuestionario para verificar que han leído y comprendido el Manual sobre la ley FCPA, Políticas de conducta empresarial, conflictos de intereses y contribuciones políticas de EDESA - ESED, como así también, abrir un canal de comunicación acerca de sospechas de violación al código de conducta por parte de personal de la empresa."* A su vez, las altas de personal y/o proveedores se realizan previa firma y adhesión al código de conducta de la empresa.

El apoyo de los líderes de la organización en relación a la lucha anticorrupción, en la gestión de riesgos se especifica que *"si bien no existe una función independiente dentro de la Gerencia General que implementa las políticas de gestión integral de riesgos, la Dirección de Auditoría, Planificación y Control que reporta a la Dirección General, ejerce dentro de sus funciones el análisis de riesgos de procesos de negocio."*

Nuestra dirección ejerce el control y la gestión de riesgos a través de la actividad de la Dirección de Auditoría, Planificación y Control y los auditores externos. Adicionalmente, monitoreamos la correcta aplicación y verificación de las leyes de control ambiental y el desarrollo de programas para la comunidad que se vienen realizando desde hace años en la provincia de Salta.

La Gerencia de Auditoría Interna posee una matriz de riesgo de procesos. Los resultados de esta evaluación son considerados, entre otros factores, en la planificación de los trabajos de auditoría próximos. Lo anterior sustenta el cumplimiento con las evaluaciones de riesgo de potenciales áreas de corrupción.

Sobre los procedimientos de auditorías internas dirigidas a detectar corrupción, se explica que *"La empresa cuenta con Normas y Procedimientos estipulados para el desarrollo de su actividad. La planificación de auditoría se basa en un análisis de riesgos potenciales en cada uno de dichos procesos. Se menciona que Recursos Humanos, es responsable de la implementación y revisión de estas políticas, del entrenamiento de los empleados y de la realización de asesorías periódicas en cuanto a los procedimientos y su aplicación. Para consultas cada empleado puede dirigirse al teléfono 0387-4319606. Sobre la comunicación del código corporativo de conducta empresarial, se manifiesta que "cada supervisor tiene la responsabilidad de comunicar a Recursos Humanos toda información recibida con respecto a sospechas de violaciones a las políticas y procedimientos de la compañía, incluyendo este Código."*

También se detalla que *"en el área de Administración y Finanzas, se realizan controles sobre las operaciones rutinarias en cumplimiento de procedimientos establecidos. En caso de ocurrir "hechos fraudulentos" se*

detectan con prontitud. Otra medida para minimizar riesgos de hechos fraudulentos es la tercerización del de las cobranzas de la empresa."

Lo anterior sustenta los procedimientos de Recursos Humanos que apoyan los compromisos o políticas anticorrupción, los controles y balances internos para asegurar coherencia con los compromisos anticorrupción y la gestión de la responsabilidad y rendición de cuentas para la implementación de los compromisos anticorrupción.

Sobre los canales de comunicación (denuncia) y mecanismos de seguimiento para reportar dudas o buscar asesoría, EDESA manifiesta que *"Es de público conocimiento del personal de EDESA que el Departamento de RRHH, es canal interno de denuncias éticas como también un mail corporativo específico. Si bien la empresa no cuenta con un canal telefónico exclusivo de denuncias éticas, tiene un Centro de atención telefónica al usuario que funciona las 24 hs, los 365 días del año, para responder todo tipo de consultas técnicas y comerciales.*

EDESA manifiesta que *"Los informes de auditorías internas y externas, son revisadas por el Directorio y los gerentes hasta el cumplimiento total de las mismas. La Auditoría externa verifica la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Anualmente se realizan controles acerca de la fiabilidad del sistema informático e integridad."*

Adhesión a los lineamientos de la ley FCPA

En EDESA estamos adheridos a los lineamientos de la ley FCPA, por sus siglas en inglés, "US Foreign Corrupt Practices Act" (Ley contra las Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos).

Estos lineamientos dictan que *"la empresa es responsable por todo acto que su personal lleve a cabo y que viole esta ley, ya sean cometidos por empleados o representantes entre los que se incluyen: asesores, contratistas, proveedores, asociados comerciales, etc. que tengan autoridad para actuar en su nombre"*, lo cual sustenta nuestro compromiso de actuar conforme a las leyes incluyendo las leyes anticorrupción.

Sobre sus políticas anticorrupción en relación a los socios de negocios, los lineamientos de la ley FCPA también especifican que *"empresas afiliadas y controladas donde EDESA – ESED es accionista minoritario, implementaran políticas sustancialmente parecidas y los respectivos procedimientos de implementación."*

Asimismo, se explica que *"Empresas afiliadas pero no controladas, procederán de buena fe, al extremo razonable bajo las respectivas circunstancias, asimismo deberán generar políticas sustancialmente parecidas y procedimientos para implementar la FCPA."*

Entre las acciones llevadas a cabo para fomentar que los socios de negocios implementen compromisos anticorrupción, mencionamos los Formularios para registro de proveedores –declaración jurada de ajustarse a la ley FCPA- que se encuentran en la web de la empresa. Todavía no es un requisito exigible obligatoriamente en la relación comercial, excepto en el caso de empresas contratistas.

La empresa selecciona a los representantes potenciales en concordancia con la política de la FCPA, estudiándolos y escogiéndolos de acuerdo con el procedimiento de soporte para la Selección y Permanencia de los representantes. La permanencia de representantes está sujeta a la aprobación de Recursos Humanos. Para ello, el Área de Abastecimiento y Logística realiza estudios iniciales de antecedentes.

Código de Ética DESA

A partir de noviembre del 2018, sumamos el Código de Ética del Grupo DESA, vigente para todas las distribuidoras que conforman Desarrolladora Energética S.A.

A través del Nuevo Código de Ética, se establece formalmente un conjunto de valores, principios y normas que orientan la actuación de la empresa y la ayudan a garantizar la sustentabilidad tanto del Grupo como de sus grupos de interés. Asimismo los colaboradores deben desempeñar sus funciones de acuerdo a las leyes aplicables, las pautas presentes en este Código y a toda política o procedimiento interno aplicable.

Dicho código contiene los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la legislación vigente.
- Los conflictos de interés deben ser comunicados.
- La promesa, entrega y aceptación de obsequios está restringida.
- El soborno y uso de activos está estrictamente prohibido.
- Seguridad y confidencialidad de la información.
- Información privilegiada.
- Uso de recursos tecnológicos.
- Derechos de propiedad intelectual.
- Ambiente de control interno.
- Registros de informes.
- No está permitido la discriminación en las relaciones de empleo.
- Relaciones con la comunidad.
- Promoción del respeto por la legislación ambiental.

Con la incorporación del nuevo Código de Ética, el Grupo DESA habilitó para todas las Distribuidoras canales de denuncia. El servicio es brindado por RESGUARDA, empresa tercerizada que es la responsable de atender denuncias vinculadas a eventos irregulares que afecten a los colaboradores de las Distribuidoras, el funcionamiento de la compañía o el trato brindado a los usuarios. Los canales de denuncia se encuentran al servicio de empleados, terceros participantes y usuarios del Grupo DESA y sus Distribuidoras.

EN EDESA también contamos con un sistema donde los colaboradores pueden realizar preguntas, inquietudes o denuncias relacionadas con cuestiones éticas. Cabe aclarar que se preserva el anonimato del denunciante, que cada denuncia se trata de forma rápida, confidencial y profesional y se garantiza la integridad de la información. El sistema opera a través de los siguientes canales:

- Web: http://www.resguarda.com/desa/
- E-mail: ética.desa@resguarda.com
- Teléfono en Argentina:0-800-999-4636 / 0-800-122-7374

A través de todas estas acciones, logramos comunicar las políticas y procedimientos de anticorrupción del grupo DESA a todos los colaboradores y contratistas, como así también a las gerencias y CEO de la compañía:

- Capacitación a las áreas comerciales.
- Inclusión de una cláusula acerca de la “Implementación y Difusión Programa Integral de Ética DESA” para contrataciones a proveedores.
- Envío de archivo “lanzamiento de Código de Ética” y “Canales de Denuncia” por mail a todos los contactos y por lista de difusión de whatsapp interna.
- Publicación de archivo “lanzamiento de Código de Ética” y “Canales de Denuncia” en carteleras internas, comerciales y en la Intranet de EDESA.
- Aparición del Código de Ética para firmar en las máquinas de EDESA como ventana emergente.

En 2020, se incluyó además una cláusula de adhesión al Código de Ética por parte de cada nuevo proveedor que deba darse de alta en la empresa, la cual expresa que el proveedor “Declara conocer y aceptar que EDESA S.A está bajo el control de “Desarrolladora Energética S.A”, una compañía holding Argentina que agrupa a diversas compañías del rubro energético en la Argentina (grupo DESA). Dado que el grupo DESA tiene sus propias políticas de ética, a las cuales deben adherirse expresamente sus grupos de interés: Declara conocer, entiende y acepta su adhesión a las políticas de EDESA S.A establecidas en el Código de Ética del grupo DESA, se obliga a que todo el personal que participe en la prestación del servicio conozca y respete las disposiciones del Código de Ética, y asume la responsabilidad por el cumplimiento del Código de Ética por dicho personal.